



Año VII | Edición Nº 11 | Octubre 2018



EN ESTE NÚMERO:

NADIN ARGAÑARAZ Y ARIEL BARRAUD - IARAF | DANIEL ARTANA - FIEL |
MARCELO CAPELLO Y LUCÍA IGLESIAS - IERAL

Disfrutá los descuentos y beneficios del Ciudad



MATRÍCULA

cuotas sin interés CON TARJETAS DE CRÉDITO (1)

TODOS LOS DÍAS

TURISMO CPCE

cuotas sin interés CON TARJETAS DE CRÉDITO

TODOS LOS DÍAS

TODOS LOS MARTES

CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO TOPE DE REINTEGRO \$1.000 POR TRANSACCIÓN

DIQ %

ELECTRO

cuotas sin interés CON TARJETAS DE CRÉDITO (1) EN PRODUCTOS SELECCIONADOS

TODOS LOS DÍAS









Además tenés 30% de descuento

- » Sacando una nueva tarjeta de crédito, con tus compras en 3 o más cuotas dentro de los primeros 30 días. Tope \$500. (1)
- » En el primer pago, adhiriendo tus pagos a débito automático. Tope \$200. (1)
- » Solicitando un nuevo adicional de tu tarjeta de crédito, en su compra en 3 o más cuotas por cada nuevo adicional. Tope \$500. (1)

Para más información visità nuestra sucursal exclusiva para el Consejo Profesional en el primer piso.









(1) PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 1/01/2018 AL 31/12/2018. (2) PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 07/08/2018 HASTA EL 30/09/2018. (1)(2) EL BANCO TIENE LA FACULTAD DE MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PLAZO DE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE EN WWW.BANCOCIUDAD.COM.AR. CONFORME RES 91S E/2017. T.N.A., T.E.A. Y.C.F.T. (IVA INCLUIDO): 0,00% VARIABLE. T.N.A. TASA NOMINAL ANUAL, T.E.A. TASA EFECTIVA ANUAL, C.F.T. COSTO FINANCIERO TOTAL EXPRESADO EN FORMA DE TASA EFECTIVA ANUAL CON IVA. EL PRODUCTO OFRECIDO CORRESPONDE A LA CARTERA DE CONSUMO

Editorial

Las autoridades del Consejo han tenido la iniciativa de editar la Revista Proyección Económica con el objetivo de generar un medio para contribuir al análisis de los problemas económicos, tanto locales como internacionales, desde una mirada que supere lo coyuntural y se enfoque en los temas estructurales de mediano y largo plazo, con un enfoque profesional, multidisciplinario y plural.

En este número se decidió poner el foco en el problema que ha sido central en la economía argentina desde hace décadas, y que este año ha resultado una de las causas principales de la "tormenta perfecta" que enfrenta hoy nuestro país: el déficit fiscal y sus consecuencias sobre el progreso del país.

En efecto, la sociedad argentina en general y su clase política en particular han tratado de resolver a través del gasto público los problemas derivados del estancamiento económico y la distribución regresiva del ingreso. El resultado ha sido perverso. El mayor gasto público restó recursos al sector privado por mayor presión impositiva, impuesto inflacionario o endeudamiento. A su vez, menores recursos para el sector privado llevaron a menor crecimiento, el impuesto inflacionario a la fuga de capitales, y el endeudamiento al *default* serial. La fuga de capitales y el *default* profundizaron el estancamiento, y la "solución" fue más gasto público, más presión impositiva, más impuesto inflacionario, más endeudamiento, en círculo vicioso sin fin.

(continúa en página siguiente)



Editorial

(viene de página anterior)

Respecto de la distribución del ingreso, la pretensión de ofrecer bienes públicos y transferencias sin distinguir a los que verdaderamente lo necesitan de quienes podrían pagar su consumo, generó una distribución cada vez más regresiva, en donde los sectores de menores recursos terminaron financiando a los menos necesitados y sin acceso a los bienes públicos esenciales. Sin romper esta dinámica, tanto el estancamiento de nuestro PBI per cápita, como la poca eficiencia del gasto público para atender a los que efectivamente lo necesitan, persistirán.

En este número le hemos encomendado a IARAF, FIEL y IERAL, tres *think tanks* que llevan años estudiando esta problemática, ayuda para reflexionar en torno a las soluciones posibles y urgentes.

La nota del **IARAF** pone su acento en la creciente presión tributaria tanto en el nivel nacional, como el provincial y el municipal, y los efectos benéficos sobre la economía que genera una reforma fiscal que elimine los impuestos más distorsivos

El trabajo de **FIEL**, por su parte, enfatiza en justificar la urgente necesidad del ajuste fiscal anunciado, dada la herencia y el freno en el flujo de financiamiento, y las consecuencias que la forma del ajuste tiene sobre el crecimiento económico.

Finalmente, el estudio del **IERAL** pone el énfasis en un enfoque más estructural del problema, planteando la necesidad de redefinir el Estado en base a los recursos genuinos disponibles desde el sector privado para financiarlo. Es decir, desde los impuestos pagables al gasto y no al revés.

Con estos aportes, esperamos enriquecer el actual debate respecto del principal desafío coyuntural y estructural que enfrenta la sociedad argentina para poder retomar el sendero de crecimiento sostenido del que nos alejáramos hace tantos años.

Enrique Szewach
Coordinador editorial



RECUPERA TU TIEMPO

NOSOTROS TE AYUDAMOS



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

- FACTURACION ELECTRÓNICA
- CONTABILIDAD AUTOMÁTICA
- · LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y MUCHO MÁS...

VENTAS@CLARITY.COM.AR +54 (11) 5353 - 3700







Director Responsable

Dr. Humberto J. Bertazza

Coordinador Editorial

Dr. Enrique Szewach

Diseño y Diagramación

Diseño del CPCECABA

Impresión

Gráfica Pinter

Publicidad

Guido López Tel: 5382-9444 publicidad@consejo.org.ar



Proyección Económica. Análisis del Panorama Económico. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una publicación del CPCECABA.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: en trámite

ISSN 2250-4540

Viamonte 1549 (1055) - Buenos Aires - Argentina.

Tel.: 5382-9200 (líneas rotativas) Sitio Web: www.consejo.org.ar consejo@consejo.org.ar

Queda permitida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación citando la fuente. El contenido de las notas y los comentarios de colaboradores no reflejan necesariamente el pensamiento y la filosofía del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



EDITORIAL

Enrique Szewach

Sumario

ESTADO GRANDE E IMPUESTOS PESADOS

Nadin Argañaraz y Ariel Barraud IARAF

08





POR QUÉ ES NECESARIO RESOLVER EL PROBLEMA FISCAL

Daniel Artana FIEL

30

SE NECESITA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DEL ESTADO

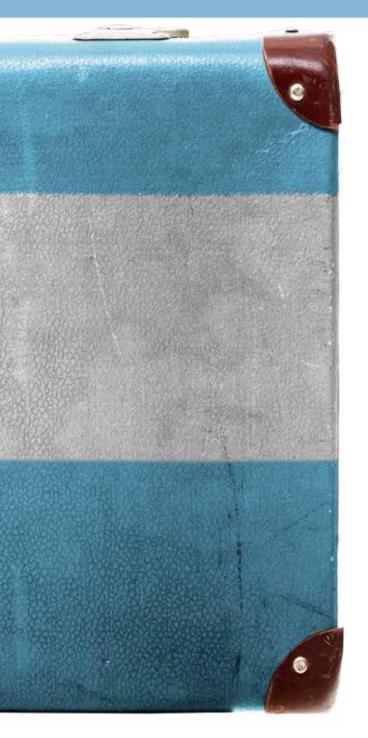
Marcelo Capello y Lucía Iglesias IERAL



38



Estado Grande e Impuestos Pesados



Nadin Argañaraz y Ariel Barraud *

La carga tributaria que determina el Estado argentino, en todos sus niveles de gobierno, evidenció un crecimiento sostenido durante la primera década y media de este siglo. Esto permite inferir que, durante este período, el objetivo de suficiencia (recaudar recursos para financiar un determinado nivel de gasto público) se ha priorizado por sobre los restantes pilares de todo sistema tributario, que son la eficiencia y equidad.

En este contexto, es fundamental contar con un análisis integral de la carga tributaria argentina reciente, de modo tal que pueda determinarse claramente el vínculo tributario y de ejecución de gasto público existente entre el Estado (en los distintos niveles de gobierno) y el sector privado. Con esta inquietud, en lo que sigue se describirá el comportamiento del tamaño del Estado y de la recaudación efectiva, identificando los cambios de nivel de la carga y de su estructura.

1. Crecimiento del tamaño del Estado

Analizar la carga tributaria de un país requiere necesariamente un estudio complementario sobre la performance del gasto público. Esta constituye la principal necesidad de aumento de la carga tributaria, dado el condicionamiento que impone la necesidad de reunir recursos para su financiamiento. En Argentina la situación no obedece a situaciones coyunturales, sino que se presenta de manera estructural en la economía: independientemente del signo político o supuesta orientación ideológica del gobierno del nivel que se analice, aparece la pulsión de llevar a cabo un gasto público por encima de las posibilidades de generar ingresos tributarios acordes.

Las fuentes básicas de financiamiento del gasto público son tres: la recaudación tributaria, la emisión monetaria y la emisión de deuda, siendo la primera, por lejos, la más relevante. Asimismo, puede concluirse que los impuestos son la forma definitiva de financiamiento del gasto. Cuando, como en el caso de nuestro país, la presencia del Estado es elevada, los ciudadanos debieran tener claro que para sostenerlo es necesario un financiamiento elevado, que no provendrá más que de ellos mismos a través de las distintas alternativas de fondeo público: impuestos, emisión (impuesto inflacionario) o endeudamiento público (mayor presión impositiva futura).

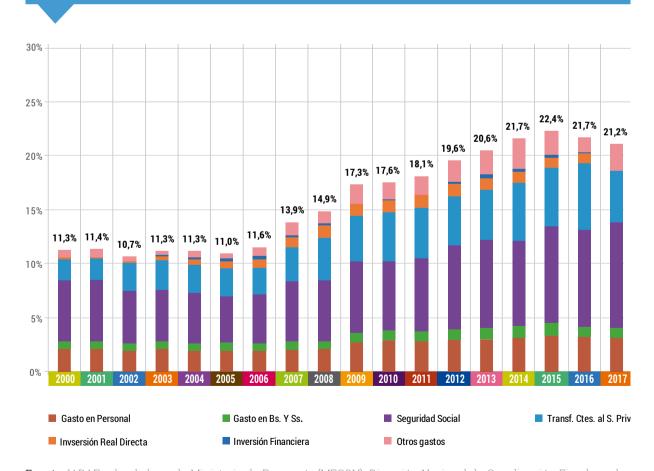
Todo el análisis descriptivo del gasto público es relativo al Producto Interno Bruto (PIB), relación denominada **tamaño del Estado**.

1.1 Evolución del tamaño del Estado a nivel nacional

A nivel estrictamente nacional, el tamaño del Estado (medido como el gasto público nacional neto de transferencias a provincias con relación al PIB) no presentó grandes cambios en el período 2000-2006, promediando un 11,2% del PIB. A partir de 2007 comenzó a crecer y no dejó de hacerlo hasta el año 2015, cuando alcanzó un *ratio* del 22,4% del PIB. Es decir que en 9 años el tamaño del Estado Nacional aumentó un 60,8%. Esta situación comenzó a revertirse gradualmente a partir de 2016, y el año 2017 cerró con un tamaño del Estado nacional aún en niveles relativamente elevados

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO DEL ESTADO NACIONAL

Gasto primario nacional (neto de transferencias a provincias), en porcentaje del PIB



Fuente: IARAF sobre la base de Ministerio de Economía (MECON), Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias (DNCFP) y estimaciones propias.

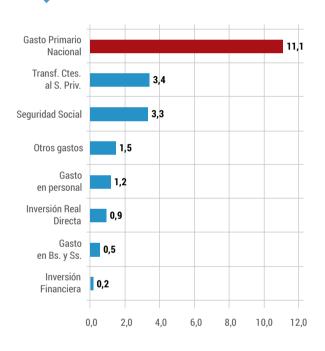
Todos los componentes del gasto crecieron de tamaño. El principal factor explicativo del incremento del gasto hasta 2015 estuvo constituido por las transferencias corrientes al sector privado, donde tienen alta ponderación los subsidios económicos. El gasto en seguridad social explicó un 30,1% del incremento, la

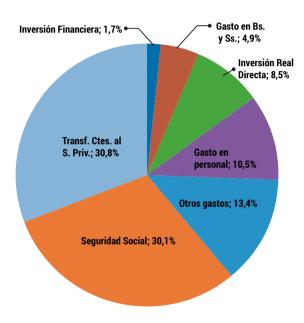
inversión real directa un 8,5%, el gasto en personal un 10,5% y, por último, bienes y servicios con un 4,9%.

Solamente el 10% del aumento del tamaño del Estado nacional se correlaciona con infraestructura; el 90% restante fue a financiar un mayor nivel de gasto corriente.

GRÁFICO 2: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DEL TAMAÑO DEL ESTADO NACIONAL ENTRE 2000 Y 2015

Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual





Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP

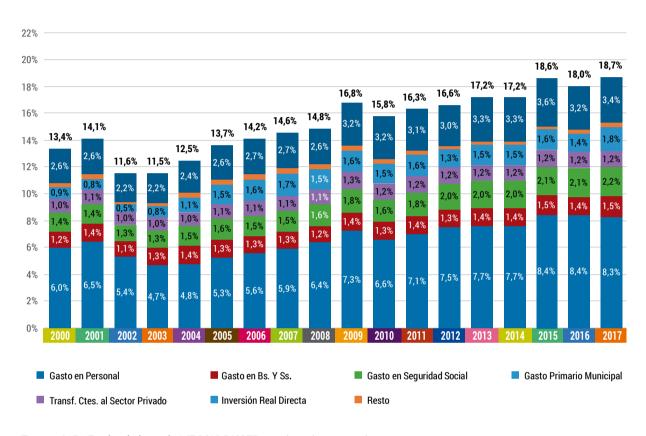
1.2 Evolución del tamaño del Estado a nivel subnacional

El gasto público provincial y municipal (en adelante gasto público subnacional) tiene alta relevancia en Argentina. En el año 2017 tuvo un tamaño equivalente al 18,8% del PIB, comparado con el 21,2% de Nación. Pero analizando ambos tamaños, se aprecian dos

etapas claramente diferenciadas: desde el año 2000 hasta el año 2007 el tamaño del gasto público subnacional superó siempre al nacional, y desde el año 2008 ocurrió lo contrario. Asimismo, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, luego de 2015 el tamaño del estado a nivel subnacional mostró una leve caída en 2016 pero en 2017 volvió a crecer e incluso superó su tamaño récord de 2015.

GRÁFICO 3: EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO DEL ESTADO SUBNACIONAL

Gasto público subnacional (provincias + municipios), en porcentaje del PIB.



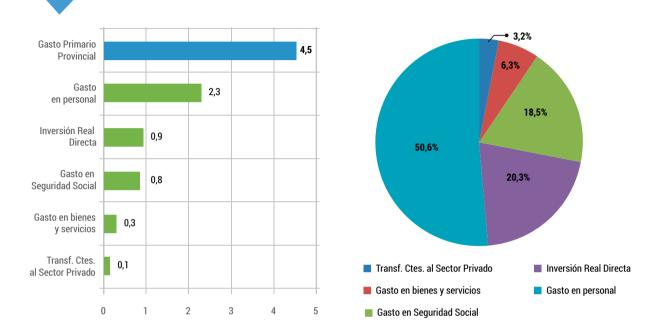
Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.

A la hora de explicar los factores generadores del aumento del tamaño del Estado provincial entre los años 2000 y 2017 (pasó de 13,4% del PIB al 18,7%), el gasto en personal aparece en el primer puesto. El hecho de que los gobiernos provinciales tengan entre sus finalidades la prestación de servicios como la salud y la educación los hace más mano de obra intensivos y, por ende, el crecimiento del gasto tiene como implicancia básica el crecimiento de la planta de personal, ya sea permanente o transitoria. En efecto, poco más de la mitad del aumento del tamaño del Estado provincial lo explica el gasto en personal (50,6%).

◆ Al ser más mano de obra intensivo, el crecimiento del gasto provincial tiene como implicancia básica el crecimiento de la planta de personal, ya sea permanente o transitoria.

GRÁFICO 4: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DEL TAMAÑO DEL ESTADO PROVINCIAL ENTRE 2000 Y 2017

Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP.

Nota: la variación del rubro Resto fue 0 p.p., por lo que no está incluida.

Al igual que lo ocurrido a nivel nacional, todos los componentes del tamaño del Estado provincial registran un incremento. La inversión real directa aportó un 20% del aumento del tamaño. Es decir que el 80% del aumento de tamaño del estado provincial lo explicó el gasto corriente.

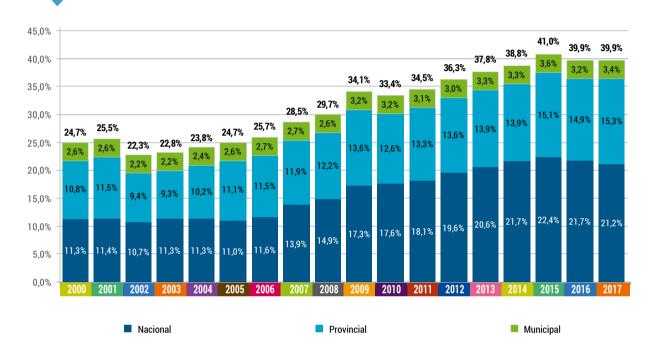
1.3 Evolución del Tamaño del Estado Consolidado

Tras describir los comportamientos de cada nivel de gobierno por separado, resulta esencial su consolidación. En un país federal como Argentina es el mismo ciudadano el que tiene que financiar a los tres niveles de gobierno, ya que vive en una ciudad o comuna que está dentro de una provincia, y que obviamente está dentro del territorio nacional.

Entre los años 2000 y 2006 el gasto público primario de Nación, Provincias y municipios registró un promedio del 24,2% del PIB, comportamiento lógico según lo analizado anteriormente tanto para el gasto nacional como para el gasto subnacional. A partir del año 2007 el gasto nacional toma un fuerte impulso y en el año 2015 el gasto primario consolidado de los tres niveles de gobierno (sin incluir intereses de deuda) alcanzó una participación del 41% del PIB. La evolución de los distintos niveles de gobierno ya analizada para los años 2016 y 2017 implicó que el tamaño del Estado consolidado en nuestro país se redujo a un 39,9% del PIB en ambos, más bajo que el año récord 2015 pero aún por encima de cualquiera de los años anteriores.

GRÁFICO 5: EVOLUCIÓN DEL TAMAÑO DEL ESTADO ARGENTINO CONSOLIDADO

Gasto público primario consolidado (nación +provincias + municipios), en porcentaje del PIB



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.

La creciente preponderancia que en los últimos años adquirió el gasto público consolidado dentro del producto de la economía, implica actualmente y de cara al futuro una restricción de política económica. Por un lado, impone la necesidad de reunir cada vez más recursos (utilizando las distintas fuentes de financiamiento ya enunciadas), lo que dificulta la posibilidad de sostener el financiamiento del gasto sin generar condiciones negativas para la estabilidad y el nivel de actividad económica. Por otro lado, como se pudo apreciar en los últimos dos años, es una fuerte restricción para encarar cualquier tipo de reforma tributaria o fiscal que requiera una resignación de recursos públicos.

2. Evolución de la carga tributaria efectiva

El creciente tamaño del Estado requiere ser financiado por algún medio. Durante los años de expansión del gasto, la contracara del crecimiento de estas erogaciones ha sido el crecimiento de la carga tributaria efectiva. Las significativas variaciones que se observaron reflejan que el objetivo primordial que ha tenido el esquema tributario de Argentina en los últimos años es el de suficiencia (recaudar recursos para el financiamiento del gasto público) por sobre los objetivos de eficiencia y equidad.





DIPLOMATURAS PRESENCIALES

TRIBUTACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL

MARKETING

GERENCIAMIENTO DE PYMES

DESARROLLO GERENCIAL DE RR.HH.

PROGRAMAS EJECUTIVOS

DIRECCIÓN DE PROYECTOS - PROJECT MANAGEMENT

SOLUCIONES FINANCIERAS PARA PYMES

CAPACITACIONES IN COMPANY

PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA TIEMPOS DE CRISIS

JORNADAS DE TEAM BUILDING

LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN



Más Información: capacitacion@ean.edu.ar

Whatsapp 11-2743-9320 11-3894-9682













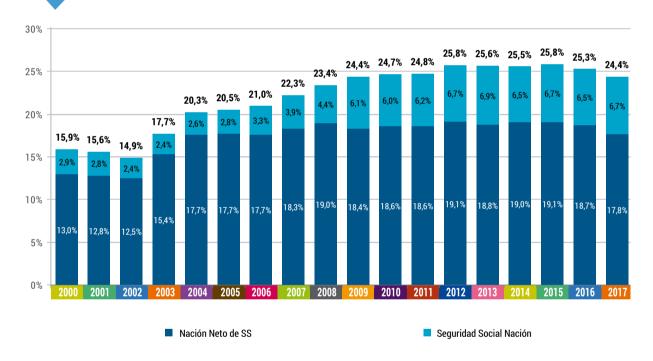
2.1 Evolución de la carga tributaria a nivel nacional

Entre los años 2000 y 2015 la carga tributaria efectiva nacional neta de Seguridad Social se incrementó en 6 puntos porcentuales del PIB, y la recaudación por Seguridad Social lo hizo en casi 4 puntos porcentuales del PIB. Este comportamiento refleja la importancia

relativa del crecimiento de la seguridad social, en el que debe destacarse el salto de nivel que se genera a partir de 2009 cuando los aportes personales, que hasta ese momento iban a las AFJPs, pasan a tener como destino el sistema estatal de seguridad social. En 2016 y, sobre todo, en 2017 se produjo una baja de la presión efectiva, que terminó en niveles similares al 2009.

GRÁFICO 6: EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA NACIONAL

Recaudación nacional, en porcentaje del PIB.



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.

Sumando ambos componentes se tiene que la carga tributaria efectiva nacional pasó de un 15,9% del PIB en el año 2000 a una del 25,8% del PIB en 2015. Esta cifra implica una suba del 62% si se la compara con la registrada en el 2000. La recaudación nacional neta de la seguridad social aumentó su participación en el PIB en un 46,6% en esos años.

A la hora de explicar el crecimiento de la carga tributaria neta de seguridad social se aprecia que el *impuesto a las ganancias* explicó más de una tercera parte del mencionado incremento hasta 2015. Cabe aclarar que parte de este aumento está explicado por la recaudación extra originada en la imposibilidad de ajustar por inflación parámetros del impuesto para las empresas y por la no actualización del mínimo no imponible ni los tramos de escala de ganancias personales en línea con la inflación o crecimiento de los salarios nominales. Le siguen el impuesto a los débitos y créditos bancarios (impuesto al cheque), creado en 2001 con carácter transitorio, y los derechos de exportación, creados en el año 2002. Estos tributos, junto con el IVA, redondean la explicación del aumento de la presión efectiva.

Lo destacable es que los dos nuevos impuestos creados –derechos de exportación y al cheque-explican buena parte del aumento de la carga tributaria efectiva. Y una parte no menor del aumento de ganancias es explicada por la distorsión generada por la inflación.

Cabe aclarar que, como se dijo anteriormente, la inflación puede ser asimilada a un impuesto que grava los saldos de dinero y, de este modo, genera una redistribución de recursos a favor del Gobierno Nacional y en detrimento de los tenedores de dinero, ante la constante pérdida de su poder adquisitivo. Es un impuesto cuya base imponible es la base monetaria y la alícuota la tasa de inflación. En función de estos parámetros, la recaudación en términos del PIB suma en los últimos años entre el 2% y el 3% del PIB. Este impuesto inflacionario eleva la carga tributaria efectiva consolidada nacional.

↓ La carga tributaria efectiva nacional pasó de un 15,9% del PIB en el año 2000 a una del 25,8% del PIB en 2015, o sea una suba de 62%. La recaudación nacional neta de la seguridad social aumentó su participación en el PIB en un 46,6%.





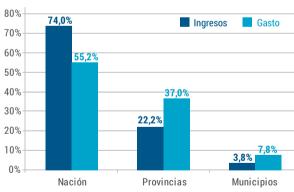
2.2 Evolución de la carga tributaria a nivel subnacional

Debido al desequilibrio fiscal vertical existente en nuestro país, la carga tributaria efectiva de Provincias y Municipios tiene menor importancia relativa, dentro de la carga tributaria efectiva total, que la del gasto público subnacional dentro del total de gasto consolidado. Por ello, existe la necesidad de transferencias verticales desde el gobierno federal a las provincias y de éstas hacia los municipios.

Concretamente, las provincias y municipios tienen a su cargo el 45% del gasto público total y el 26% de la recaudación total. De otra forma, el gobierno nacional recauda el 74% del total y gasta el 55%.

GRÁFICO 7: DESEQUILIBRIO FISCAL VERTICAL

Participación de cada nivel de gobierno en ingresos y gastos



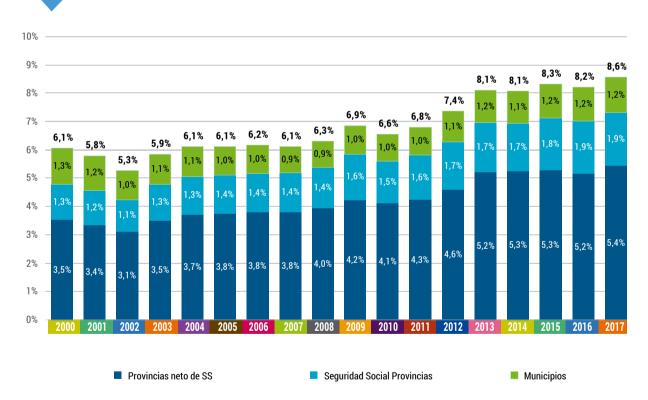
Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP.

Incluida la recaudación por seguridad social provincial, la carga tributaria subnacional pasó de 6,1% del PIB en el año 2000 a 8,6% del PIB en 2017. Es decir, aumentó 2,5 puntos porcentuales. Sin seguridad social, la carga pasó de 4,8% del PIB a 6,7%, es decir que creció 1,9 puntos porcentuales en 17 años.

◀ Es llamativa la importancia relativa que tuvo el impuesto a los ingresos brutos provincial y municipal en
el crecimiento de la carga tributaria subnacional de
los últimos años. En contraposición, la recaudación de
otros impuestos y tasa inmobiliaria evolucionaron menos que el PIB en todo el período.

GRÁFICO 8: EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA SUBNACIONAL

Recaudación subnacional (provincias + municipios), en porcentaje del PIB



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.

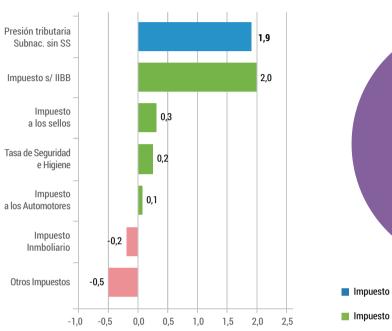
Es llamativa la importancia relativa que tuvo el impuesto a los ingresos brutos provincial y municipal (tasa de seguridad e higiene) en el crecimiento de la carga tributaria subnacional de los últimos años. En contraposición, la recaudación de otros impuestos y

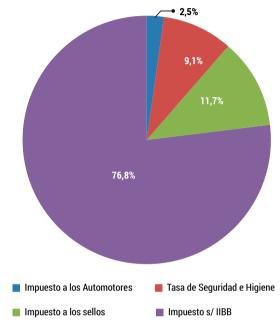
tasa inmobiliaria evolucionaron menos que el PIB en todo el período.

Claramente, aumentó la participación de impuestos y tasas no visibles, mientras que cayó la de los más visibles para el ciudadano.

GRÁFICO 9: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECIMIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA, SIN SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE 2000 Y 2017

Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual





Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP.

2.3 Evolución de la carga tributaria consolidada

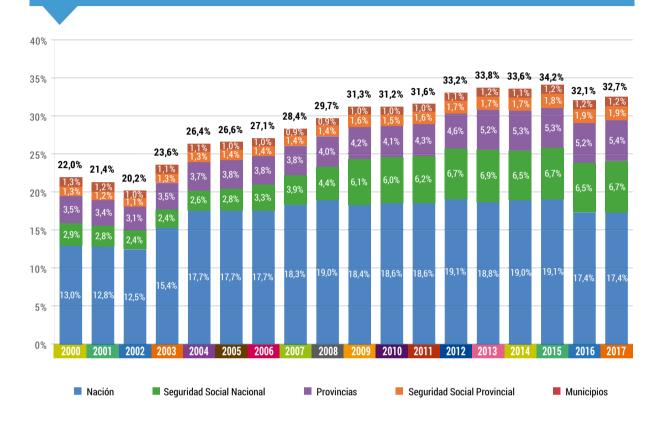
Tras la descripción de las evoluciones de la carga tributaria tanto nacional como provincial y municipal por separado, es central consolidar el análisis. Esto refleja que, incluida la Seguridad Social, se ha pasado de una carga del 22% del PIB en 2000 a una del 32,7% en 2017, lo que representa un crecimiento porcentual del 48,4%. Respecto de la Seguridad Social nacional, es importante destacar que a fines de 2008 se estatizaron las AFJPs, lo que significó un traspaso de recursos equivalente a 1,2% del PIB. De este modo, se entiende que, de lo que subió este componente, una porción tiene su explicación en la estatización de las AFJPs.

Sin seguridad social, la carga tributaria efectiva pasó de un 17,8% del PIB en 2000 a una del 24,1% del PIB durante 2017, es decir que creció un 35,3% aproximadamente.

Al analizar los recursos que explican el incremento de la carga tributaria durante los últimos 17 años (6,3 puntos del producto interno bruto, sin considerar la seguridad social), se aprecia que el aumento más alto se origina en la recaudación del impuesto a los ingresos brutos y de ganancias. Ambos tributos registraron un incremento de su recaudación de 2,0 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente, lo cual equivale a un 50% de la mayor recaudación en porcentaje del PIB.

GRÁFICO 10: EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA CONSOLIDADA

Recaudación consolidada (nación + provincias + municipios), en porcentaje del PIB

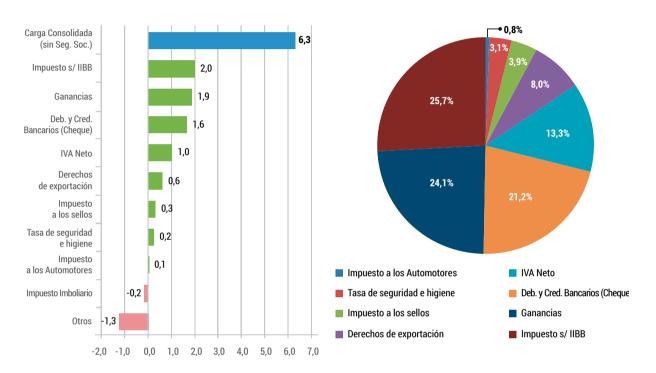


Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y estimaciones propias.



GRÁFICO 11: FACTORES EXPLICATIVOS DEL CRECI-MIENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA CONSOLIDADA, SIN SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE 2000 Y 2017

Aumentos en puntos porcentuales del PIB y estructura porcentual



Fuente: IARAF sobre la base de MECON, DNCFP y AFIP.

Por su parte, el *impuesto a los débitos y créditos* en cuenta corriente y el *IVA Neto* contribuyen al crecimiento de la carga tributaria en un 21,2% y 13,3%, respectivamente.

3. Reforma Tributaria: reduciendo la presencia de impuestos "malos" para la economía

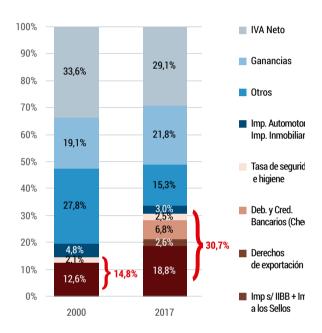
En resumen, el esquema tributario argentino se ha desplazado en los años que precedieron al 2016 hacia uno más distorsivo, en el sentido de la asignación de recursos. En efecto, la recaudación de Derechos de Exportación, impuesto al Cheque, impuesto a los Ingresos Brutos, impuesto a los Sellos y Tasa

de Seguridad e higiene municipal representó en el 2017 un 30,7% de la recaudación de Nación, provincias y municipios.

De este modo, los impuestos más distorsivos adquirieron mayor importancia como fuente de ingresos, lo que sin dudas perjudica al funcionamiento de la economía y a su nivel de actividad. Efectivamente, podía apreciarse una duplicación de la participación de impuestos muy distorsivos. Adicionalmente, el crecimiento en importancia relativa de un impuesto más equitativo y menos distorsivo como el Impuesto a las Ganancias no ha sido consecuencia de una reforma analizada sino fundamentalmente de la falta de adecuación de los parámetros de cálculo del mismo, lo que ha afectado significativamente la equidad y progresividad del tributo.

GRÁFICO 12: MAYOR PRE-SENCIA DE IMPUESTOS "MALOS"

Estructura Tributaria Consolidada. Año 2000 versus 2017.



Fuente: IARAF sobre la base de MECON y DNCFP.

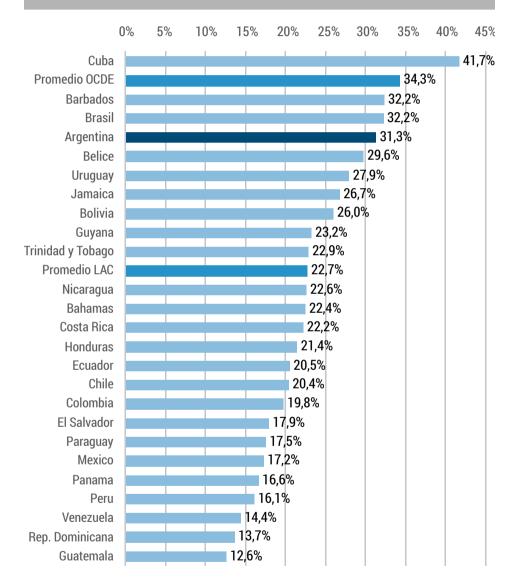
Finalmente, el hecho de que la recaudación provincial se apoye sustancialmente en impuestos a las transacciones (impuesto a los Ingresos Brutos y a los Sellos) la convierte en altamente dependiente del ciclo económico (procíclica). Es por ello que, por ejemplo, una desaceleración económica impacta de manera directa sobre las provincias a través de un menor ritmo de crecimiento de sus recursos propios. Ante un escenario de deterioro fiscal, dado el desequilibrio fiscal vertical existente, los gobiernos provinciales responden con subas de las alícuotas tributarias. Esta situación es una de las consecuencias directas de la ausencia en Argentina de un federalismo fiscal ordenado. En efecto, la ley de coparticipación federal de impuestos sigue pendiente de modificación desde diciembre de 1996.



Presión tributaria argentina: por encima del promedio de Latinoamérica

La base de datos de la OCDE construye el indicador de presión tributaria a partir de los datos de *ingresos tributarios en relación con el PIB* de cada país. Se incluyen también dentro del concepto de impuestos a las contribuciones a la seguridad social.

RANKING DE PRESIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA AÑO 2016 *



^{*} Difiere levemente de los gráficos anteriores ya que la fuente de datos es diferente. **Fuente**: IARAF sobre la base de https://stats.oecd.org/

Según la medición, la presión tributaria argentina en el año 2016 representó un 31,3% del PIB. Con este valor, ocupa el cuarto puesto en el ranking de presión tributaria de los países latinoamericanos y del Caribe, luego de Cuba (41,7%), Barbados (32,2%) y Brasil (32,2%). De este modo, la carga tributaria de Argentina, si bien se encuentra aún por debajo de la presión tributaria del promedio de los países de la OCDE (34,3%), es sustancialmente más elevada que el promedio de Latinoamérica y el Caribe (22,7%).

Evolución de la presión tributaria argentina: del promedio de Latinoamérica al promedio de la OCDE

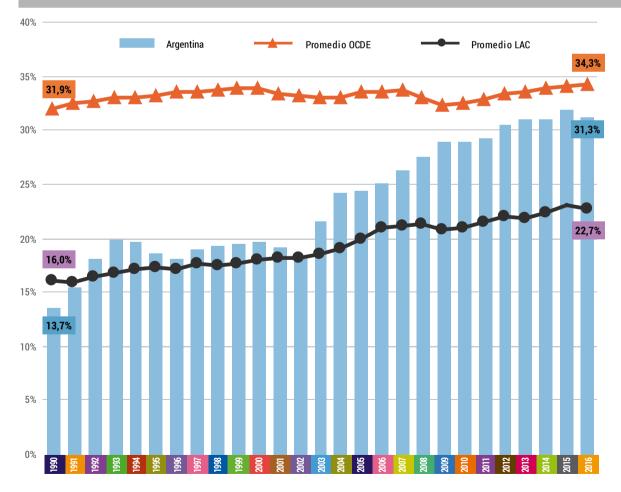
Durante los últimos 27 años, la mayoría de los países de la región de Latinoamérica experimentó un marcado crecimiento de la carga tributaria como porcentaje del PIB, especialmente a partir del año 2002. La presión tributaria promedio para los países de Latinoamérica y el Caribe pasó de niveles cercanos a 16% del PIB en el período 1990-1994, a superar el 22% del PIB en el año 2016.

A nivel de los países de la OCDE, por el contrario, la presión tributaria se mantuvo relativamente estable a lo largo de los últimos 27 años, oscilando entre un 32% y un 34% del PIB, si bien estos niveles resultan sustancialmente más elevados que el promedio de la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC).

¿Cómo se ubicó la Argentina en este contexto? A lo largo del período 1990-2002, la carga tributaria efectiva de la Argentina se encontraba en niveles similares al promedio de sus pares latinoamericanos, con valores que partieron en un 13,7% del PIB en 1990 y llegaron a un 18,4% en el año 2002.

A partir del año 2003, la situación cambia sustancialmente, comenzando a aumentar la presión tributaria a niveles sostenidamente superiores a los del promedio de la región latinoamericana. En efecto, al año 2016 la presión tributaria del 31,3% que alcanza Argentina se encuentra más cercana al promedio de la OCDE (34,3%) que de LAC (22,7%).

EVOLUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA. ARGENTINA VERSUS PROMEDIO LAC Y OCDE EN PORCENTAJE DEL PIB *



Nota: Difiere levemente de los gráficos anteriores ya que la fuente de datos es diferente. **Fuente:** IARAF sobre la base de http://stats.oecd.org/.

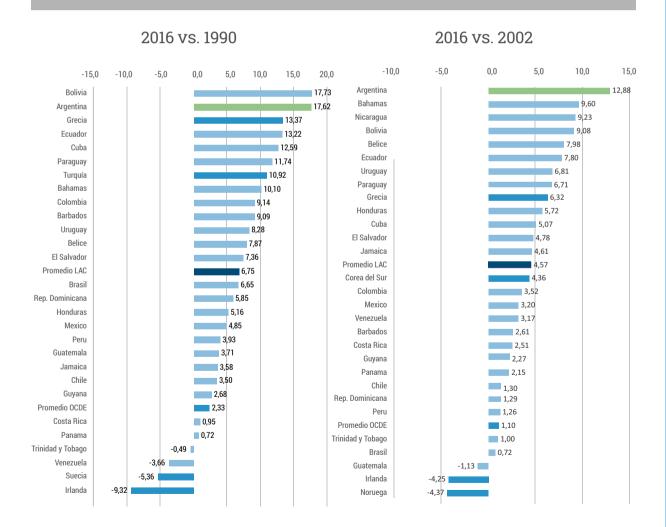
Analizando el crecimiento acumulado individual de cada país entre los años 1990 y 2016, se observa que gran parte de los países latinoamericanos evidenciaron subas en la presión tributaria, si bien la magnitud de dichos cambios fue bastante heterogénea.

La Argentina fue el segundo país de mayor crecimiento acumulado en su presión tributaria a lo largo del período 1990-2016, con una variación de 17,6 puntos porcentuales del PIB, luego de Bolivia que experimentó un crecimiento de su carga tributaria de 17,7 p.p. del PIB. Por su parte, el crecimiento de la

carga tributaria en promedio para todos los países de Latinoamérica fue de 6,7 p.p., mientras que en los de la OCDE la variación fue de solo 2,3 p.p.

Si bien Argentina aumentó su carga tributaria 17,6 p.p. entre 1990 y 2016, el 73% de ese aumento se registró entre 2002 y 2016, convirtiéndose en el país que más incrementó la presión fiscal en ese período. La suba fue de 12,9 p.p., superando el promedio de los países de Latinoamérica (4,6 p.p.) y de los países de la OCDE que atravesaron mayores subas, como Grecia (6,3 p.p.) y Corea del Sur (4,4 p.p.).

EVOLUCIÓN ACUMULADA DE LA CARGA TRIBUTARIA POR PAÍS. EN PUNTOS PORCENTUALES DEL PIB *.



^{*}Difiere levemente de los gráficos anteriores ya que la fuente de datos es diferente. **Fuente:** IARAF sobre la base de http://stats.oecd.org/.

Lakaut (≡)

Somos la empresa líder en Argentina en **digitalización**, **gestión de documentos** y **firma digital**. Tenemos las herramientas informáticas para desarrollar esos procesos y podemos adaptarlas a las necesidades de cada cliente.



- Tenemos la experiencia, el conocimiento del mercado y la logística en todo el país para brindar el mejor servicio. Nacimos y maduramos como digitalizadores y documentadores.
- Trabajamos con scanners BancTec de producción masiva, scanners de alta producción, scanner de libros, scanner para planos, scanner de microfichas, scanners de negativos en color y en blanco y negro.
- Nuestro software garantiza disponibilidad, localización, integridad, confidencialidad y trazabilidad las 24 horas.
- Contamos con capacidad para desarrollar aplicaciones de gestión documental integrables a otros sistemas.

CONTACTO:

- Teléfono: 0800-122-7723
- WhatsApp: 54 9 11 55678020 / 54 9 11 34672124
- Mail: atencionalcliente@lakaut.com.ar
- Web: www.lakaut.com.ar



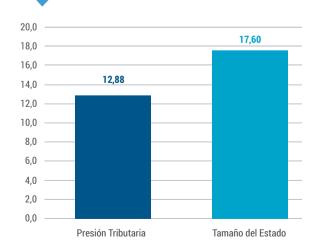
4. Efectos sobre el resultado fiscal y sobre la Economía

En las últimas décadas hubo diferentes "cajas" a las que los Estados acudieron en la búsqueda de ampliar la disponibilidad corriente de fondos. Así, sin intentar ser taxativo en la enumeración, aparecieron las siguientes respuestas a la escasez de fondos en relación con las erogaciones decididas: la creación de impuestos de emergencia (Impuesto al cheque y Retenciones a las exportaciones fueron los más recientes a nivel nacional), las privatizaciones de empresas o la estatización de flujos de recursos como en el caso de las AFJPs, la emisión monetaria y la utilización del BCRA para financiar al fisco, o la emisión de deuda con acreedores domésticos y extranjeros.

Sin embargo, la generalidad mostró que, aún con una búsqueda constante de mayores fuentes de fondeo público, la expansión en las erogaciones estatales en nuestro país procedió siempre a una velocidad superior. En promedio, en las últimas tres

GRÁFICO 13: PRESIÓN TRI-BUTARIA Y TAMAÑO DEL ESTADO EN ARGENTINA. 2016 vs. 2002.

Diferencia en puntos porcentuales.



Fuente: IARAF sobre la base de OCDE y Ministerio de Hacienda.

décadas y media el faltante de recursos ha sido equivalente al 3,5% del PIB. Tomando solamente los años de desequilibrio, esa proporción aumenta a 4,5%. En el gráfico a continuación se aprecia que en los últimos 15 años se amplió la grieta entre los gastos y los ingresos efectivos.

Dado el importante crecimiento de tamaño del Estado argentino en los últimos años, fue necesario tener una elevada carga tributaria efectiva, la que a su
vez se fue sesgando hacia una mayor participación
de impuestos distorsivos para la asignación de recursos. Esto le quitaba fuerzas a las recuperaciones
económicas y además acentuaba los incentivos a la
evasión y elusión fiscales, con la consecuente competencia desleal que estas generan entre agentes
económicos formales e informales de la economía.

El elevado tamaño del Estado ha llevado a que impuestos tan negativos como Ingresos Brutos crezcan en importancia relativa, relegando a impuestos como el inmobiliario y el automotor e inclusive adquiriendo relevancia similar a la del impuesto nacional a las ganancias.

La falta de un ordenamiento fiscal federal profundiza la puja por recursos de una manera desordenada, ignorando que los tres niveles de gobierno ejercen a través de la carga tributaria una acción sobre un mismo contribuyente. Esta puja por los recursos también queda manifiesta en las enormes distorsiones generadas en la propia acción de recaudar, proliferando regímenes de retención y percepción, que aumentan aún más el costo impositivo.

Llegado a este punto, resulta vital no ignorar al gasto público consolidado a la hora de pensar en cambios en los impuestos y tasas. De lo contrario, solamente se tendrán cambios de estructura tributaria. Por eso es clave que la discusión fiscal no se centre solamente en los ingresos, sino que también se avance hacia una mayor transparencia y eficiencia del gasto público, principal factor explicativo del aumento en la carga tributaria.

En este diagnóstico está la base de las recientes reformas tributarias, pactos fiscales entre Nación y Provincias, la ley de Responsabilidad Fiscal, y las políticas presupuestarias actuales.



PLANIFICACIÓN INTELIGENTE PARA EMPRESAS

> PROTECCIÓN SOCIETARIA Y FAMILIAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS INVERSIONES - ART Y SEGUROS



Por qué es necesario resolver el problema fiscal

Daniel Artana*



Las cuentas del sector público argentino han sido deficitarias durante casi todos los años de las últimas décadas. Por ejemplo, desde 1976 hasta 2017 el déficit anual promedió 4% del PIB. Con un mercado local de capitales pequeño, ese déficit fue financiado a veces con inflación -que en algunos años se convirtió en hiperinflación- o por deuda pública (sobre todo externa), que en varias ocasiones fue defaulteada por el gobierno de turno. El pobre desempeño macroeconómico de la Argentina de los últimos 70 u 80 años seguramente tiene varios motivos, pero la adicción a elevados déficits fiscales es una parte importante del atraso relativo que lamentablemente vivió nuestro país.

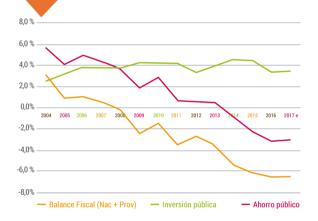
Evolución de las cuentas fiscales 2000 a 2015

Entre los años 2000 y 2015 se observó una suba impresionante del gasto estatal y de los ingresos del gobierno (aproximadamente 12% del PIB). Impuestos diseñados para lidiar con la emergencia del 2002, que no se eliminaron cuando se normalizó la economía (por ejemplo, gravamen a las transacciones financieras, retenciones a las exportaciones y la no indexación en el impuesto a las ganancias de las personas y de las empresas), sumado al boom en el precio internacional de las commodities, hicieron posible que la economía creciera a tasas altas con una recaudación en permanente ascenso. En lugar de utilizar el producido de esa bonanza para eliminar los impuestos de emergencia y reducir otros, el gobierno de turno decidió aumentar el gasto público corriente en los tres niveles de gobierno, pero sobre todo en provincias y municipios a través de un importante aumento en la cantidad de empleados públicos a un ritmo tres veces superior al aumento de la población, y en la Nación por la introducción de subsidios al sector privado (sobre todo energía y transporte a precios "regalados") y por la decisión de otorgar jubilaciones a tres millones de personas que no habían cumplido con los requisitos para acceder a ese beneficio, independientemente de su nivel de ingreso o de riqueza¹.

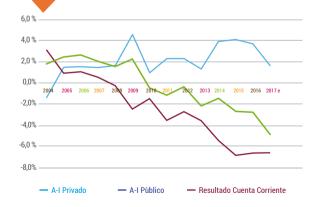
El gráfico 1 muestra con claridad que el deterioro en la posición fiscal del gobierno nacional y de las provincias no se explica por un aumento en la inversión pública (relativamente constante en algo menos de 4% del PIB) sino por un aumento en el gasto corriente que superó con creces al incremento en los recursos dando lugar a un ahorro público negativo.

A su vez, el gráfico 2 sugiere que el deterioro en la cuenta corriente del balance de pagos² que ocurre en los últimos años está estrechamente relacionado a esa insuficiencia de ahorro público: mientras que el sector privado tuvo un ahorro en general superior a su inversión, el gobierno tuvo durante muchos años (sobre todo los últimos) ahorro negativo que, sumado a la inversión estatal, produjo un déficit importante.

DÉFICIT FISCAL Y SUS DETERMINANTES (%DEL PIB)



DÉFICIT EXTERNO Y SUS DETERMINANTES (%DEL PIB)



¹Aproximadamente la mitad de esas jubilaciones sin aportes fueron entregadas a personas de clase media o alta.

² La cuenta corriente del balance de pagos (o ahorro externo) refleja la diferencia entre el ahorro nacional y la inversión que debe ser financiada con fondos del exterior. Cuando hay déficit ello implica que el gasto supera a la producción nacional.

El punto de partida de la gestión del presidente Macri

La herencia económica que recibió el presidente Macri era muy pesada. Había dificultades para acceder a los mercados voluntarios de deuda por el conflicto con los hold outs y el Banco Central tenía reservas netas nulas (debía en moneda extranjera una suma similar al valor de las reservas brutas). El déficit fiscal consolidado superaba los 6 puntos del PIB a pesar de la recaudación tributaria récord para la historia argentina y de las más altas de la región junto con Brasil. Además, la baja calidad del gasto estatal era evidente al observar que un Estado con un gasto del orden de 45% del PIB no ayudaba ni al crecimiento económico (estancado desde 2011) o a la mejora en los indicadores sociales (pobreza del orden del 30% de la población). Por último, controles de cambios, de precios y regulaciones innecesarias eran un fuerte desaliento a la inversión privada.

Sin embargo, la deuda pública se había reducido luego de las restructuraciones de 2005 y 2010. La deuda bruta del orden del 55% del PIB en parte se adeudaba al Banco Central y a otras agencias del Estado, y además había poca deuda a corto plazo: a finales de 2015 el stock de Letras del Tesoro era algo más de US\$ 2.000 millones y los pasivos remunerados del BCRA (Lebacs u otros similares) eran del orden de US\$ 35.000 millones.

Las decisiones fiscales de los dos primeros años

La nueva administración realizó modificaciones fiscales muy importantes, pero que en el conjunto no redujeron el déficit fiscal. Sobre la base de los números publicados por el FMI³, el déficit fiscal primario del gobierno nacional, que había sido de 3,8% del PIB en el año 2015, subió a 4,2% del PIB en 2016, para volver a 3,8% del PIB en 2017⁴. A nivel de déficit global se pasó de 5,1% en 2015 a 5,8% en 2016 y a

6,0% en 2017 . A nivel del gobierno consolidado la tendencia es similar⁵ .

Más que gradualismo fiscal hubo inacción fiscal, a pesar de la percepción de algunos observadores del "fuerte" impacto ("ajuste") en la reducción de subsidios. El punto es que los ahorros presupuestarios por la suba de tarifas y en otros rubros se utilizaron para aumentar otros gastos o reducir impuestos. Un resumen de lo ocurrido entre 2015 y 2017 en los datos del gobierno nacional es el siguiente:

- La reducción de subsidios (sobre todo en energía) mejoró las cuentas fiscales en alrededor de 1% del PIB. Además hubo un ahorro en los gastos de funcionamiento del estado (salarios y bienes y servicios) del orden de 0,9% del PIB y la inversión pública nacional se redujo en aproximadamente 0,4% del PIB. Se conformó así un total de ahorros presupuestarios de aproximadamente 2,3% del PIB.
- La baja de retenciones, suba del mínimo no imponible en ganancias y otros cambios tributarios resultaron en una caída de 0,9% del PIB en los ingresos tributarios del gobierno nacional.
- Medidas en materia jubilatoria (sobre todo la reparación histórica) resultaron en un aumento en los pagos de jubilaciones de 0,7% del PIB.
- Las transferencias automáticas a las provincias aumentaron en 0,3% del PIB como resultado de extender a las 24 jurisdicciones el fallo de la Corte Suprema de Justicia que obligó al gobierno nacional a devolver el 15% de impuestos coparticipables destinados al sistema de seguridad social⁶. Ese fallo había sido para tres provincias, pero la administración anterior lo había extendido por decreto a las 24, sin que mediara una orden judicial al respecto y comprometiendo las cuentas que pasaría a administrar el nuevo gobierno.
- Además, el resto del gasto social aumentó en alrededor de 0,4% del PIB.

³International Monetary Fund. Country Report No. 18/219. Argentina. Request for Stand-by Arrangement. Staff Report. July 2018. ⁴Ver Tabla 6 del documento citado en la nota al pie anterior.

⁵ En la Tabla 5 del documento del FMI se puede ver que el déficit primario se redujo de 4,4% en 2015 a 4,2% del PIB en 2017, mientras que el resultado global aumentó de 5,8% a 6,5% del PIB en el mismo período.

⁶ Esta decisión pasó por alto que sin esos fondos, y como consecuencia de las jubilaciones sin aportes, el sistema jubilatorio nacional de reparto tiene un déficit estructural importante.

- ◀ El deterioro en el déficit externo, que alcanzó en 2017 a 4,8% del PIB es aproximadamente el doble de lo considerado sostenible por el FMI en los estudios publicados en la revisión del artículo IV de 2017.
- En resumen, hubo reducción de ingresos o aumentos de otros gastos por 2,3% del PIB, con efecto neto nulo sobre el déficit primario heredado.

La administración del Presidente Macri también heredó un déficit externo importante para una economía que no crecía. En el año 2015 llegó a 2,6% del PIB.

La inacción fiscal obligó a aumentar la colocación de deuda externa⁷. Política fiscal laxa con política monetaria dura para intentar lograr una reducción muy ambiciosa de la tasa de inflación generaron un atraso cambiario importante, aún cuando inicialmente la eliminación del control de cambios resultó en un salto del tipo de cambio oficial. Ese atraso cambiario, la inacción fiscal y la recuperación de la economía desde mediados de 2016 en adelante llevaron a un deterioro en el déficit externo que alcanzó en 2017 a 4,8% del PIB, aproximadamente el doble de lo considerado sostenible por el FMI en los estudios publicados en la revisión del artículo IV de 2017.

Así, la vulnerabilidad de la economía argentina era relativamente elevada ante una eventual alteración en la abundancia de capitales baratos para los países emergentes. Esta vulnerabilidad era todavía mayor si se observa que la deuda de corto plazo (Lebacs y Letes) había aumentado a US\$ 62.000 millones y US\$ 23.500 millones respectivamente, casi US\$ 50.000 millones más que lo heredado (o la mitad si se deduce el aumento en las reservas internacionales netas que fueron adquiridas con emisión luego absorbida con la colocación de deuda de corto plazo del BCRA).

A finales de 2017 se logró firmar un acuerdo con las provincias para reducir impuestos provinciales y na-

cionales, financiando el costo fiscal con una contención del gasto estatal que no crecería en términos reales. Se pensaba que en cinco años la presión tributaria se reduciría en algo más de 3% del PIB. La crisis de comienzos de 2018 alteró sustancialmente el panorama fiscal: para cumplir con la reforma tributaria será necesario reducir el gasto público en términos reales, y eso está ocurriendo al menos en los egresos de caja (caída de 6% real interanual en el primer semestre de 2018 en el gasto primario nacional).

Si bien los ejercicios contrafácticos son complicados, la vulnerabilidad de la economía argentina sugiere que hubiese sido preferible avanzar en el frente fiscal desde el comienzo de la gestión de Cambiemos8. El argumento de que no se contaba con apoyo parlamentario para siguiera poder ejercer el veto presidencial tiene algo de validez, pero omite que el capital político del presidente recién electo le daba margen para hacer correcciones importantes y que los hechos muestran que el gobierno pudo avanzar en decisiones políticamente complejas, como la reducción de subsidios. Para lograr una mejora fiscal de 1 a 1,5% del PIB bastaba con haber reducido algo la enorme ineficacia del gasto estatal o, alternativamente, haber demorado la reparación histórica a los jubilados y la devolución del 15% de recursos coparticipables a las 21 provincias que no habían sido incluidas en la sentencia de la Corte Suprema de Justicia y haber mantenido sin aumentos el mínimo no imponible en el impuesto a las ganancias, que de por sí era alto en la comparación internacional. Eso hubiera resultado en un déficit primario mucho más manejable y en menor deuda pública hoy por alrededor de US\$ 20.000 millones, que es el resultado de acumular una mejora fiscal de la magnitud mencionada durante dos años y medio

⁷ El arreglo con los hold outs también requirió emitir deuda por una sola vez.

⁸ La vulnerabilidad se puede ver en varias dimensiones: elevado déficit, sobre todo medido en relación al tamaño del mercado local de capitales, que además había perdido a sus principales inversores institucionales luego de la decisión del gobierno anterior de nacionalizar el sistema previsional de capitalización; elevado riesgo país comparado con otros países emergentes, lo que sugiere que la deuda no era tan baja como puede inferirse al poner el foco sólo en la relación deuda pública a PIB; tasa de interés internacional anormalmente baja que en algún momento debía normalizarse; etc.

(o, en otras palabras, no hubiera sido necesario aumentar el stock de Letes de corto plazo).

¿Cuál hubiera sido el impacto sobre la actividad económica de una corrección de esa magnitud? Utilizando los multiplicadores fiscales del programa del gobierno argentino y el FMI, la caída de actividad económica en 2016 hubiera sido, como mucho, 1% mayor a la observada. No parece un precio demasiado elevado, máxime porque esa cuenta ignora los efectos positivos sobre la actividad que habría generado una menor vulnerabilidad fiscal y externa. En resumen, el problema a resolver hoy es más grave por la decisión inicial de no avanzar en lo fiscal durante 2016. Haber apostado a que "el crecimiento resolvería el problema por sí sólo" era una música agradable para los oídos de la dirigencia política pero que, a la postre, resultó en un error grave de diagnóstico profesional que requirió emitir más deuda y que hoy expone al gobierno a pagar un mayor costo político cuando la sociedad parece tener cierta fatiga en reducir los desequilibrios.

Los desafíos del trienio 2018-2020

La percepción de un frenazo en la entrada de capitales impulsó al gobierno a acudir a un préstamo del FMI y de otros organismos internacionales por un total de US\$ 56.000 millones a desembolsar en tres años. El monto negociado por el gobierno argentino fue mucho mayor al esperado, pero ese apoyo tiene algunas restricciones que van más allá de la necesaria consolidación de las cuentas fiscales. La flotación del peso, sumada a límites para las reservas internacionales netas, no permite que los fondos puedan usarse para aumentar el déficit en turismo o dolarizar carteras (al menos a un tipo de cambio barato). Parece poco probable que un equipo negociador alternativo hubiera logrado flexibilidad para hacer lo contrario.

Además, sin el apoyo financiero de la comunidad internacional el faltante de divisas hubiera sido más serio, lo que hubiera forzado a una mayor depreciación del peso o a un menor nivel de actividad. Independientemente de cuál sea la evolución del PIB en los próximos trimestres, sin el FMI sería peor. Quienes piensan lo contrario deberían ofrecer una fuente alternativa de divisas. Basta recordar que los atajos no funcionaron. Las restricciones a las

Sin el apoyo financiero de la comunidad internacional el faltante de divisas hubiera sido más serio, lo que hubiera forzado a una mayor depreciación del peso o a un menor nivel de actividad.

importaciones de consumo (o los límites a las compras de dólares) que probó el gobierno anterior no ayudaron a mejorar la actividad, que por cuatro años estuvo prácticamente estancada, a pesar de perder todas las reservas internacionales netas del BCRA.

La clave para el nivel de actividad futuro es mantener el financiamiento que permita una corrección suave del déficit externo. Para que ello sea posible será necesario obtener no menos de US\$ 70.000 millones de financiamiento adicional a los vencimientos de deuda externa durante los próximos tres años. Ello requiere del aporte de la inversión extranjera directa y de préstamos al sector privado, además de los que obtenga el gobierno. Por ello es clave restablecer la confianza.

De todas maneras el programa prevé un aterrizaje suave en el déficit externo que puede lograrse si se financia la transición. Por ejemplo, si se mantiene la depreciación real del peso de alrededor de 20% comparado con el año 2017, las cuentas externas mejorarían alrededor de 1% del PIB.

La mejora fiscal también ayudará. En estudios de FIEL de hace unos años habíamos estimado que una reducción del déficit fiscal de 1% del PIB permitía mejorar el resultado externo en alrededor de 0,4% del PIB. En el estudio de ahorro del BID de 2016, dirigido por Eduardo Cavallo y Tomás Serebrisky⁹, se estima que esa mejora en países emergentes sería entre 0,4% y 0,6% del PIB. Por lo tanto, si se cumple el programa del gobierno la

⁹ E. Cavallo y T. Serebrisky (editores). Ahorrar para desarrollarse. Banco Interamericano de Desarrollo. Junio de 2016.





Te acercamos la mejor opción en seguros de caución para inquilinos.

- Evitás recurrir a garantías sobre propiedades de familiares.
- Resuelve tu acceso a cualquier alquiler de manera inmediata.
- Mínimos requisitos de contratación.

Además, consultá por descuentos exclusivos en seguros de auto y hogar.

SMG Seguros es una compañía del grupo Swiss Medical, líder en servicios de salud y seguros.





Para solicitar cotización llamá al 11-5239-6831 de lunes a viernes de 9 a 18 hs. o escribinos a consejo@smg.com.ar

posición fiscal mejorará en alrededor de 4% del PIB, y en ese contexto es razonable esperar que ello aporte otros dos puntos de reducción del déficit externo al cabo de 3 años. Eso permitiría alcanzar un déficit externo sostenible en el mediano y largo plazo.

La forma en que se encare la consolidación fiscal tiene consecuencias sobre el nivel de actividad. Dos trabajos recientes para la Argentina de Jorge Puig, de la Universidad Nacional de La Plata¹⁰, muestran que el multiplicador del gasto corriente es muy bajo, pero que los multiplicadores de los impuestos y del gasto de capital son bastante más altos. Sobre la base de ello puede concluirse que el efecto negativo de la mejora fiscal sobre la actividad económica será menor cuanto más foco se ponga en reducir el gasto corriente. Sin embargo, la propuesta de aiuste fiscal del gobierno nacional reduce los gastos de capital en 1,6% del PIB entre 2017 y 2020, algo menos de la mitad de la corrección prevista de casi 4% del PIB en ese mismo período. Debe recordarse que para evitar un efecto negativo sobre el PIB se necesitaría que la mejora fiscal produzca un shock de confianza. En el contexto actual eso parece difícil de lograr, pero en la medida en que la corrección fiscal progrese en el tiempo el riesgo país debería ceder, permitiendo que el sector privado y el gobierno accedan a financiamiento internacional a costos razonables para renovar los vencimientos de capital y lograr el financiamiento adicional que requiere una aterrizaje "suave" en el déficit externo.

La ineficacia del gasto público argentino permite ser optimista sobre la posibilidad de reducir el gasto corriente.

Ello requiere revisar todos los programas vigentes para recortar ineficiencias o abusos. El riesgo es que la dinámica política lleve a proponer aumentos de impuestos. Los efectos negativos de esa decisión sobre la actividad y el empleo son más difíciles de ver para el votante y, por lo tanto, la resistencia de los grupos de presión sería menor. Pero debe tenerse presente que lo que no se reduzca de gasto estatal resultará en un menor gasto privado (en otras palabras se cambian empleos privados por públicos). La clave es cortar las ineficiencias: desde gastos tributarios que fomentan inversiones o producción de bajo retorno social hasta programas sociales que no son recibidos por familias de bajos recursos o que se distribuyen a personas que no calificaban para recibir el apoyo estatal del programa (por ejemplo, porque no tienen una incapacidad o no están desempleados).

Finalmente, es esencial evitar repetir el exceso de optimismo y la falta de consistencia del programa inicial. Por ejemplo, dejarse tentar por atrasar el tipo de cambio en un año electoral.

En resumen, la crisis puede convertirse en una oportunidad si los problemas se enfrentan con realismo, evitando la tentación de seguir el canto de las sirenas que prometían (y todavía prometen) una solución indolora al tremendo desbarajuste económico que dejó el kirchnerismo. Ello es clave para que el daño en términos de crecimiento e inflación de la combinación de errores iniciales y turbulencias externas se limite a unos pocos trimestres y que al cabo de ese período se pueda retomar la recuperación de la economía.

¹⁰ J. Puig, Qué diría Keynes sobre el multiplicador del gasto en la Argentina (2016) y J. Puig, Política fiscal y actividad económica: el efecto multiplicador del gasto público en Argentina (2018).







Conocé nuestras soluciones



Delegá todas las tareas de liquidación de sueldos a nuestros especialistas para enfocarte en potenciar el desarrollo de tu empresa.



SAAS • I-Arizmendi

Accedé online a nuestro sistema de liquidación de sueldos y administración de RRHH, te ayudamos a simplificar esta compleja tarea.

Ambas modalidades incluyen

Portal de Autogestión

Sistema de autoconsulta donde los empleados de tu empresa podrán ver, firmar e imprimir sus recibos de sueldo. Además podrán consultar y modificar datos personales, familiares, solicitar licencias entre otras funcionalidades.

Comunicate con nosotros



(G) +54 11 5235 7000



masinfo@arizmendi.com













Se necesita una nueva

Marcelo Capello y Lucía Iglesias *



concepción del Estado

Los problemas fiscales y de competitividad, y este último con su impacto en la cuenta corriente de la balanza de pagos, resultan sin dudas los dos aspectos más importantes a resolver para la economía argentina, en la actual coyuntura y para sentar las bases de un crecimiento sostenido en el tiempo.

En materia fiscal, si bien el mayor desequilibrio se observa a nivel nacional, también las provincias deberán ajustar sus erogaciones, tanto por sus compromisos de reducción de impuestos asumidos en el "Consenso Fiscal" como por las menores transferencias que recibirán desde el gobierno nacional en el intento de éste de disminuir sus propias erogaciones.

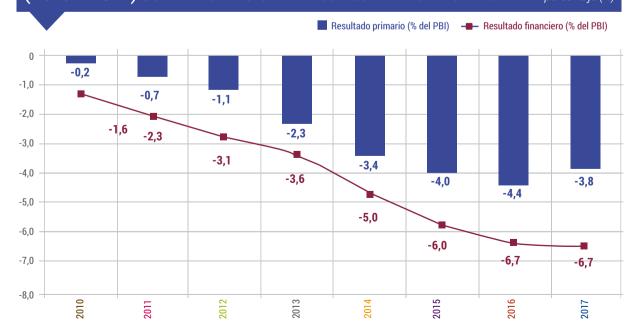
A continuación se presentan los principales desafíos y posibles soluciones para encauzar la situación fiscal en Argentina, a nivel del sector público nacional y provincial.

El déficit fiscal en Nación y Provincias

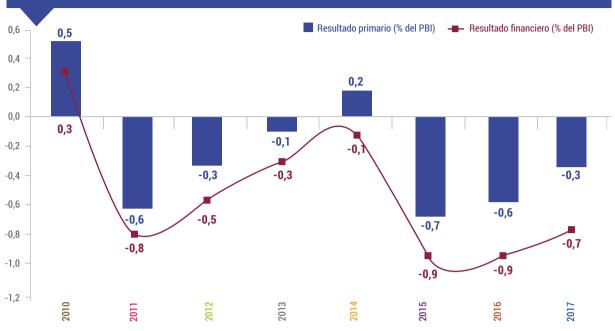
A partir del año 2010 se observó un claro deterioro en la situación fiscal del gobierno nacional, pasando de un déficit primario de 0,2% del PIB en ese año a 4,4% en 2016, mientras que el déficit financiero pasó de 1,6% a 6,7% en ese lapso. En 2017 se observó una mejoría en términos del resultado primario de 0,6 puntos porcentuales (p.p.), aunque el resultado financiero se mantuvo sin cambios por el creciente peso de los intereses de deuda.

El consolidado de provincias mostró mayor volatilidad en el desempeño en los últimos ocho años: en todo el período el resultado financiero fue generalmente deficitario (salvo en 2010, que alcanzó un superávit de 0,3% del producto, y en 2004, con 0,2%). Entre 2016 y 2017 se observó también una mejoría, reduciendo el déficit primario en 0,3 p.p. y el resultado financiero en 0,2 p.p.

RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO EN % DEL PIB (2010 - 2017) GOBIERNO NACIONAL Y CONSOLIDADO PROVINCIAL. En porcentaje (%)



RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO EN % DEL PIB



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base al Ministerio de Hacienda e INDEC.

En 2017, el resultado corriente resultó deficitario en 9 de 24 provincias (23 + la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), manifestando así una clara necesidad de financiamiento en esas jurisdicciones y escasa capacidad para realizar inversiones. La provincia de Neuquén es la que se encontraba en la situación más desfavorable, en términos nominales, con un déficit corriente de aproximadamente \$4.000 millones. Por otro lado, la CABA y la provincia de Córdoba fueron las provincias con el mayor superávit corriente observado en el período (2017): aproximadamente \$25.500 millones, en promedio.

En cuanto al resultado financiero, la situación era más preocupante: 18 de 24 provincias finalizaron el ejercicio 2017 con déficit financiero, destacándose la provincia de Buenos Aires, con el mayor valor observado (valor absoluto): \$16.500 millones. Entre las 6 provincias con resultado financiero positivo se destaca San Juan, con un superávit cercano a los \$2.500 millones.

A nivel regional, la Patagonia fue la de peor desempeño, evidenciando tanto déficit corriente (\$11.808,3 millones) como financiero (\$22.135,5 millones). La región de Cuyo fue la de mejor desempeño, con un resultado corriente y financiero positivo en 2017 (\$19.970,9 millones y \$351,5 millones, respectivamente). A partir de 2010 se observó un deterioro en la situación fiscal del gobierno nacional: de un déficit primario de 0,2% del PIB pasó a 4,4% en 2016, mientras que el déficit financiero pasó de 1,6% a 6,7% en ese lapso. En 2017 el resultado primario mostró una mejoría de 0,6 p.p. en el resultado primario, aunque el resultado financiero se mantuvo sin cambios por el creciente peso de los intereses de deuda.

RESULTADO CORRIENTE Y FINANCIERO POR PROVINCIA Y REGIÓN – AÑO 2017

En millones de pesos corrientes – Administración Central

	Described to	~ . 0017		
Provincia	Resultados año 2017 Corriente Financier			
Neuquén	-3.927,7	-7.276,0		
Santa Cruz	-3.215,0	-3.285,2		
Chubut	-2.462,0	-7.213,4		
Jujuy	-2.314,7	-5.405,0		
Río Negro	-2.262,1	-3.467,6		
Chacho	-1.877,9	-5.598,9		
Salta	-1.874,5	-4.848,0		
Entre Ríos	-1.166,2	-3.503,4		
La Rioja	-750,8	-2.183,3		
Tierra del Fuego	58,5	-893,2		
Mendoza	1.494,8	-3.152,3		
Tucumán	1.869,3	-640,4		
La Pampa	2.435,7	-377,6		
Catamarca	2.988,3	886,5		
Corrientes	3.166,4	-1.187,1		
Misiones	3.239,9	-3.002,4		
Formosa	3.596,0	142,7		
San Juan	8.968,6	2.415,8		
San Luis	9.507,5	1.088,1		
Santa Fe	9.579,8	-6.772,9		
Santiago del Estero	10.360,4	3.734,1		
Buenos Aires	17.568,1	-16.452,9		
Córdoba	25.244,5	610,1		
CABA	25.849,6	-7.703,4		
Consolidado	106.076,5	-74.085,9		

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de Ministerio de Hacienda.

Región	Resultados año 2017			
negion	Corriente	Financiero		
Patagónica	-11.808,3	-22.135,5		
Noroeste	8.124,4	-9.645,7		
Noreste	10.278,0	-8.456,1		
Cuyo	19.970,9	351,5		
Pampeana	79.511,4	-34.200,1		

Ya en el año 2018, al observar el resultado primario y financiero del gobierno nacional para el primer semestre del año y compararlo con igual período de 2017, se puede concluir que el desempeño ha sido más favorable: tanto el resultado primario como el financiero resultan inferiores a los observados en el primer semestre de 2017, en más de 1 p.p. del producto. En variaciones porcentuales, el resultado primario se redujo en aproximadamente un 25% nominal (-40,3% en términos reales), y el resultado financiero lo hizo en un 1,7% nominal (-22,2% en términos reales).

RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

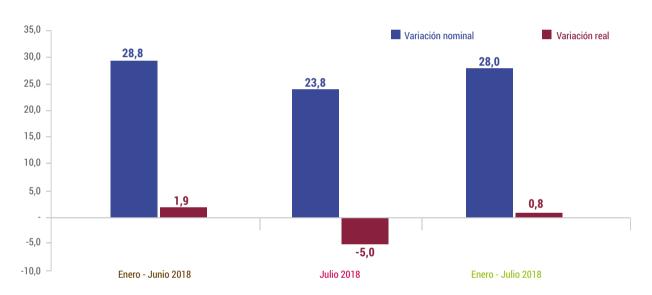
Enero - Junio 2017	Enero - Junio 2018	Enero - Julio 2018			
-148.772,8	-112.175,4	-24,6			
-255.546,5	-251.187,0	-1,7			
de julio de 2007					
-14.718,1	-8.780,4	-40,3			
-25.281,2	-19.661,4	-22,2			
Como % del PBI					
-2,8	-1,7				
-4,8	-3,7				
	- Junio 2017 -148.772,8 -255.546,5 de julio de 2007 -14.718,1 -25.281,2	- Junio 2018 -148.772,8 -112.175,4 -255.546,5 -251.187,0 de julio de 2007 -14.718,1 -8.780,4 -25.281,2 -19.661,4			

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de Ministerio de Hacienda e INDEC. Nota: PBI 2018 estimación propia No obstante, la recesión que caracterizará a la segunda parte de 2018 tendrá efectos sobre los recursos. Ya se percibe en los últimos datos conocidos. En el primer semestre del año la recaudación tributaria nacional superó a la inflación del período en 1,9 p.p., mientras que en el acumulado enero-julio este crecimiento se desaceleró (+0.8% interanual real), explicado fun-

damentalmente por la reducción interanual de la recaudación real en julio de 2018 (-5%). Esta situación hace prever que los recursos desacelerarán en forma importante en el segundo semestre y que, por ende, para cumplir con la meta fiscal habrá que recrudecer la presión sobre el gasto público en ese período o generar más ingresos.

EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN NACIONAL EN 2018

En porcentaje (%)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de Ministerio de Hacienda.

◆ Dado que los recursos desacelerarán en forma importante en el segundo semestre, para cumplir con la meta fiscal habrá que recrudecer la presión sobre el gasto público en ese período o generar más ingresos.

Una nueva concepción para el Estado

Junto al relacionado déficit de cuenta corriente, el elevado déficit fiscal constituye la principal restricción para contar con una economía sana en Argentina. Un gasto público alto y concentrado en erogaciones corrientes, que genera un elevado déficit fiscal a pesar de la alta presión tributaria existente, conduce a la inflación, a la apreciación cambiaria, a la suba de la tasa de interés y a una infraestructura insuficiente, todo lo cual termina redundando en menor competitividad, menor inversión y escasas exportaciones y, finalmente, en bajo crecimiento económico.

CUANDO SECTOR PÚBLICO NO AYUDA Alta **Presión Tributaria** Baja Escaso gasto Competitividad en **Infraestructura** Cuando el gasto público resulta muy alto, poco Presiona la demanda Aprecia la moneda local eficiente y (baja **tipo de cambio** real) de bienes **No Transables** concentrado en Bajan gastos corrientes, **Exportaciones** y existe un Se financia en mercado elevado déficit Sube la tasa de interés financiero interno o externo fiscal Se financia con Baja Sube la tasa de inflación emisión de dinero Inversión Crisis periódicas

Los efectos de lo ocurrido con la suba del peso del Estado en la economía y la pérdida consecuente de competitividad pueden apreciarse en el gráfico que sigue. En las últimas dos décadas, mientras que la tasa de empleo en el sector privado transable de la economía aumentó sólo 7,7%, en el sector público lo hizo en un 92,2%. En ese lapso la tasa de empleo en el sector privado no transable subió 56,6%, pero se mantuvo prácticamente estancado de 2008 en adelante.

de financiamiento

Para crecer en forma sostenida, la Argentina necesita una nueva concepción del Estado. Hasta 2015 el Estado jugaba primero: cada año fijaba su gasto (alto) y luego los impuestos (altos) para financiarlo, y lo que faltaba se cubría con emisión de dinero. Luego los privados debían ajustarse a ese contexto, convivir con la inflación y sufrir las consecuencias de la pérdida de competitividad. Las exportaciones se estancaron y caímos nuevamente en problemas de restricción externa.

Inseguridad Jurídica

EMPLEO PÚBLICO Y PRIVADO Evolución de la tasa de empleo público y privado registrado (transable y no transable con relación a la población total - Índice Base 1er. Trim. 1998 = 100 (I-18/I-98) 210 Sector Público 190 +92 2% 170 Privado no transable +56.6% 150 130 Privado transable 110 - +7.7% 90 70 50





Se necesita una nueva concepción para el Estado, en que primero observe qué necesita el sector privado y qué debe hacer el sector público para garantizar una economía competitiva, para luego fijar sus niveles de gasto e impuestos para financiarlo. Luego el sector privado enfrentará un entorno con más posibilidades para su inserción externa, y lo aprovechará en consecuencia.

Las restricciones de fondo en el gasto público nacional y provincial

En los últimos 15 años, la Argentina dio lugar a una situación de déficit fiscal insostenible por varias razones, pero especialmente se trata de las siguientes causas, que ahora se convierten en importantes restricciones para lograr solucionar el problema.

Gasto en Empleo público

Entre 2005 y 2015, el empleo público aumentó 4 veces lo que la población de Argentina. En algunas provincias la relación fue de 7 a 1. Así las cosas, existen ahora provincias que presentan 118 agentes públicos cada 1.000 habitantes (Tierra del Fuego), mientras en el otro extremo se ubican otras con 35 empleados cada 1.000 habitantes (Córdoba). Se trata de una diferencia difícil de justificar en deseconomías de escala.

EMPLEO PÚBLICO Y POBLACIÓN

Incremento de planta de personal ocupada y de la población entre 2005 y 2015

NACIÓN				
Var. Porcent	Ratio (1)/(2)			
Empleo (1)	Población (2)			
45%	12%	4		

Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Hacienda.

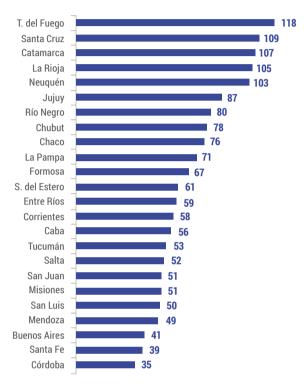
EMPLEO PÚBLICO Y POBLACIÓN

PROVINCIA	Var. Porcentual Acumulada Empleo Población (1) (2)		Ratio (1)/(2)
CHACO	79%	12%	7
JUJUY	74%	12%	6
CATAMARCA	55%	9%	6
SALTA	73%	15%	5
LA PAMPA	38%	8%	5
LA RIOJA	69%	15%	5
SANTA FE	31%	7%	4
S. DEL ESTERO	41%	11%	4
MENDOZA	46%	13%	4
CORDOBA	32%	10%	3
ENTRE RIOS	28%	9%	3
BUENOS AIRES	45%	14%	3
CORRIENTES	30%	9%	3
MISIONES	50%	16%	3
RIO NEGRO	51%	19%	3
NEUQUEN	50%	19%	3
TUCUMAN	28%	12%	2
CHUBUT	62%	27%	2
SANTA CRUZ	92%	50%	2
SAN JUAN	20%	11%	2
T. DEL FUEGO	58%	32%	2
SAN LUIS	28%	19%	1
FORMOSA	10%	12%	1
TOTAL	46%	12%	4

Con esta situación, Argentina dedicó recursos equivalentes a 13,7 puntos del PIB para pagar a su empleo público en 2016. En el caso del vecino Chile, esa proporción fue del 6,7%. Si Argentina gastase en empleo público una porción del PIB similar a la de Chile, podría construirse 31.000 kilómetros de autopistas adicionales por año, o 313.000 viviendas de 70 m2 del tipo PROCREAR.

EMPLEO PÚBLICO POR PROVINCIA - 2016

Total cada 1000 habitantes



IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de Ministerio de Hacienda.

◆ Entre 2005 y 2015 el empleo público aumentó 4 veces lo que la población, habiendo dedicado recursos equivalentes a 13,7% del PIB para pagar a su empleo público en 2016. En el caso de Chile, esa proporción fue del 6,7%.

EL GASTO PÚBLICO EN PERSONAL GASTO EN PERSONAL EN ARGENTINA Y CHILE

Año 2016 - En % del PIB



Gasto en Jubilaciones

En 2018 existen 6,9 millones de jubilados en Argentina, de los cuales 3,7 millones accedieron por algún tipo de moratoria en los últimos años (sin aportes iniciales, o con menos aporte que lo exigido por la normativa). En 2017, el gasto en jubilaciones surgidas de las moratorias resultó equivalente a 3,4% del PIB, en un año en que el déficit primario ascendió a 3,7% del PIB.

Si en lugar de las moratorias se hubiera aplicado el criterio actual de la Pensión Universal del Adulto Mayor (80% del haber mínimo) a todos los pasivos con moratoria, implicaría un ahorro de \$97.500 millones en 2018 (equivalente a US\$ 3.625 millones), lo cual representa un 0,8% del PBI.

◀ En 2018 existen 6,9 millones de jubilados en Argentina, de los cuales 3,7 millones accedieron por algún tipo de moratoria en los últimos años.

LA CANTIDAD DE JUBILADOS EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE PRESTACIONES PREVISIONALES

En millones de beneficios



A estos beneficios se le suman actualmente casi 1,5 millones de pensiones no contributivas (1% del PBI), las cuales en el año 2000 ascendían a 350 mil casos.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a ANSES y Ministerio de Trabajo de la Nación.

EL COSTO DE LAS MORATORIAS LIQUIDACIÓN POR JUBILACIONES Y PENSIONES DURANTE 2017

Según tipo de beneficio (no incluye PNC)

Masa de haberes brutos liquidados

Tipo de beneficio	Beneficios	Haber medio (\$)	Mill. De \$	Mill. De USD (2017:16,56 \$ / USD)	% del PBI
Contribuciones	3.230.861	14.718	618.177	37.329,6	5,9%
Por moratoria previsional	3.618.157	7.627	358.744	21.663,3	3,4%
Total	6.849.018		976.921	58.992,8	9,3%

Si se hubiera aplicado el criterio de la **Pensión Universal del Adulto Mayor** (80% del haber mínimo) a todos los pasivos con moratoria, implicaría un **ahorro de 97.500 millones de pesos** en 2018 (3.625 millones de dólares), lo cual representa un **0,8**% del **PBI**.

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a la ANSES y al Ministerio de Trabajo de la Nación.

Gasto en Subsidios económicos a empresas

Otro gran responsable del aumento del gasto público en los últimos años lo constituye el pago de subsidios económicos a empresas para evitar el ajuste de las tarifas a la población. Hasta 2006, dicho gasto en transferencias corrientes no pasaba de 0,5% del PIB, pero crecieron rápidamente desde 2007, hasta llegar a un máximo en 2014 (3,9% del PIB). Además del fuerte aumento del déficit fiscal que devino de este creciente gasto en subsidios, el hecho se agrava desde el punto de vista distributivo, pues algunos de estos subsidios resultaban pro-ricos.

Luego del máximo alcanzado en 2014 comienza el declive en el gasto en subsidios económicos corrientes, hasta resultar un 1,4% del PIB en 2018. En los próximos años tenderán a ubicarse nuevamente por debajo del 1%.

TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS (SUBSIDIOS) DE CARÁCTER CORRIENTE (COMO % DEL PIB)



Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea en base a la ASAP y el INDEC

Nota: PBI 2018 estimación propia.

◀ Los próximos dos años requerirán ajustes en el gasto primario superiores en 1% del PIB a lo que se había previsto en el plan anterior. Además, el ingreso de la economía en recesión se hará sentir en la recaudación de los impuestos más vinculados a la actividad económica, si bien partiendo de un muy buen primer semestre.

El acuerdo con el FMI y hacia dónde va el ajuste en el sector público nacional

Las nuevas circunstancias macroeconómicas y lo establecido en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras (MEPF) aprobado por el FMI poseen relevantes consecuencias para la evolución de las cuentas públicas a nivel nacional y provincial. El programa gradualista del Ministerio de Hacienda se vio modificado con una aceleración en el sendero de reducción del déficit primario. Efectivamente, si bien la meta para este año se mantiene en 2,7% del PIB, los nuevos objetivos para 2019 y 2020 son de

1,3 y 0% (mientras que los originales se ubicaban en 2,2 y 1,2% del Producto).

En pocas palabras, los próximos dos años requerirán ajustes en el gasto primario superiores en 1% del PIB a lo que se había previsto en el plan anterior. Además, el ingreso de la economía en recesión se hará sentir en la recaudación de los impuestos más vinculados a la actividad económica (IVA, Ganancias, al Cheque, Seguridad Social) aunque este efecto se vería compensado por el extraordinario desempeño de los recursos tributarios en los primeros seis meses del año. La trayectoria planeada por el Ministerio de Hacienda para las erogaciones nacionales en los próximos años se sintetiza en la tabla adjunta.

EVOLUCIÓN GASTO PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL – 2018-2020 - EN PORCENTAJE DEL PIB Y TÉRMINOS REALES

	2018	2019	2020	% PIB	Términos reales
Gasto Primario	-1,5	-1,0	-1,2	-3,7	-13%
Jubilaciones y otro gasto social	0,1	0,5	-0,2	0,4	7%
Subsidios (energía y transporte)	-0,3	-0,4	-0,4	-1,1	-48%
Salarios y bienes y servicios	-0,4	-0,2	-0,1	-0,7	-13%
Transferencias corrientes a provincias	-0,2	-0,3	-0,1	-0,6	-74%
Otro gasto corriente	0,0	-0,1	0,0	-0,1	-5%
Gasto de capital	-0,7	-0,6	-0,3	-1,6	-81%
Gasto ex. Jubilaciones	-1,6	-1,5	-1,0	-4,5	-30%

Fuente: Ministerio de Hacienda





Servicios integrales desarrollados a medida y pensados para mejorar la Calidad de Vida de las personas.

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

Alimentación institucional, restaurantes VIP.

SERVICIOS GENERALES

Limpleza interior, exterior e industrial. limpieza especializada, manejo de residuos, desinfección y control de plagas, jardineria, recepción, correo interno, mesa de ayuda y gestión de salas de conferencias

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento de aire acondicionado, calefacción, y electromecánico, iluminación; manejo de energia, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de equipos de cocina, mantenimiento de plantas

GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS

Proyectos de infraestructura, proyectos de parquización, mudanzas y cambios de layout,



y Consumidores están en el centro de todo lo que hacemos.

ESPÍRITU DE EOUIPO: Es la habilidad de cada persona combinada con el conocimiento de otros equipos de la Compañía para asegurar el éxito de Sodexo.

ESPÍRITU DE PROGRESO: Es el convencimiento de que siempre se puede mejorar la situación actual y que cada problema tiene una solución, innovación o mejora que se pueda realizar.



Los datos de la tabla anterior permiten apreciar que el gasto de capital y las transferencias corrientes a provincias constituyen las partidas que más deberían caer en términos reales en los próximos tres años para alcanzar el objetivo previsto (cerca del 80%). Además, no debe perderse de vista que alrededor de un tercio de las erogaciones de capital se encuentran conformadas por transferencias a provincias destinadas a financiar obra pública, razón por la que los ingresos sub-nacionales se verían doblemente afectados.

Efectos sobre las provincias y necesidad de ajuste fiscal

En noviembre de 2017, el Gobierno Nacional y los gobernadores de todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (excepto San Luis) firmaron el denominado Consenso Fiscal. Este acuerdo en materia de ingresos y gastos constituyó uno de los engranajes institucionales del programa gradualista de reducción del déficit fiscal y de la presión tributaria a nivel consolidado, que parecía encontrar viabilidad en un contexto de economía en recuperación, financiamiento internacional accesible y a tasas razonables y un Poder Ejecutivo Nacional con suficiente capital político para impulsar reformas luego del triunfo en la elección legislativa de octubre de ese año.

Las turbulencias en materia macroeconómica que se desataron desde fines de abril último y que condujeron a una fuerte depreciación del peso -y que tuvieron como consecuencia la necesidad de recurrir a un préstamo stand-by por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI)- modificaron este contexto de manera radical. La necesidad de acelerar la convergencia al equilibrio fiscal por parte del Sector Público Nacional impone nuevos desafíos a las provincias, fundamentalmente por la pérdida de ingresos vía transferencias discrecionales y el golpe que para la recaudación de recursos propios significaría una actividad económica que ingresa en zona de caída o estancamiento.

En este marco, todos los caminos conducen a la necesidad de reducir el gasto público. Ahora bien, ¿de qué manera pueden alcanzarse acuerdos duraderos y creíbles entre los diferentes niveles de gobierno para alcanzar este objetivo? La relación entre Nación y Provincias aparece como un elemento crítico para dar solución a los problemas estructurales mencionados. Desde el inicio de la gestión Macri este vínculo atravesó importantes cambios motivados por una diversidad de razones. La primera, y seguramente una de las más relevantes, estuvo dada por el fallo de la Corte Suprema de Justicia en relación con el cese inmediato de la detracción del 15% de la masa de recursos tributarios coparticipables destinado a la ANSES. Si bien este dictamen sólo favorecía, en principio, a las provincias demandantes (Córdoba, Santa Fe y San Luis), el gobierno dispuso un cronograma paulatino de devolución de los recursos para el resto de las provincias (a razón de 3 puntos porcentuales por año).

Este gesto en favor de las provincias no parece haber respondido únicamente a la decisión judicial, sino también a la necesidad del nuevo gobierno de garantizarse el apoyo de los gobernadores en su primer año de gestión y su compromiso con las reformas planeadas una vez superada las consecuencias de la estabilización de 2016.

De esta manera, una vez que el gobierno nacional ratificó su apoyo popular en las elecciones legislativas de octubre de 2017, la relación entre Nación y Provincias ingresó en una segunda etapa: la de los compromisos comunes para atender los problemas de competitividad estructural y escasa disciplina en el manejo de las cuentas públicas. Así, se impulsó la firma del Consenso Fiscal con todas las provincias y CABA, con la única excepción de San Luis.

El Consenso Fiscal es un acuerdo muy amplio entre los dos niveles de gobierno. En materia de ingresos provinciales, uno de los puntos críticos consiste en la disminución gradual de la presión de Ingresos Brutos (1,5% del PIB en 5 años) sobre la base de un cronograma de reducción de las alícuotas que gravan la actividad de gran parte de los sectores económicos hasta llegar a la exención del sector agropecuario en 2020 y de la industria manufacturera en 2022. Así, el corazón de esta reforma consiste en eliminar la presión de los tributos más distorsivos sobre los productores de bienes transables. Un

cronograma similar se plantea con la alícuota del Impuesto a los Sellos¹.

En la medida en que Ingresos Brutos constituye la principal fuente de recaudación propia de las provincias, la repercusión en materia fiscal requiere compensarse con una disminución todavía más pronunciada de las erogaciones. Es en este punto donde aparece la otra pata fundamental del Consenso, que es la adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, más conocido como Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Esta normativa fue aprobada junto con el Consenso a fines de 2017 y establece como regla cuantitativa para la evolución del gasto corriente primario neto² que el mismo no pueda incrementarse a una tasa superior a la de la inflación. En el caso de que en el año anterior las provincias hayan alcanzado un resultado financiero superavitario, también pueden excluirse los gastos corrientes vinculados con inversiones en infraestructura. Esta regla se extiende para la totalidad del gasto primario si la jurisdicción tuvo un resultado corriente deficitario en el período anterior.

Los artículos de la LRF imponen restricciones adicionales al manejo de la administración pública: la planta de personal no puede crecer a un ritmo superior al que lo hace la población, a menos que hayan arribado a un resultado financiero equilibrado o superavitario en el año anterior. Este punto resulta crucial, en la medida en que el empleo público se incrementó 63% entre 2004 y 2015 frente a un aumento de la población de tan sólo 15%.

La tabla adjunta resume, de manera cuantitativa, los efectos de las reformas y eventos macroeconómicos descriptos en los párrafos previos: devolución del 15% de masa bruta coparticipable, reforma tributaria provincial (RTP), reforma tributaria nacional (RTN), menores transferencias discrecionales (Acuerdo FMI), y ahorro de gasto primario por la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Los valores corresponden al consolidado provincial, para el período 2018-2022, y están expresados en términos del PIB (acumulados año a año).

¹ Se establece una alícuota máxima de 0,75% a partir de 2019 que se iría reduciendo a razón de 0,25% por año hasta desaparecer en 2022 (a excepción de los contratos de transferencia de inmuebles y automotores y actividades hidrocarburíferas, que mantendrían congeladas las alícuotas de 2017). La estimación oficial del Ministerio de Hacienda ubica la reducción de la presión de este impuesto en torno a 0,2-0,3% del PIB.

² Se excluyen las erogaciones financiadas por organismos internacionales, las transferencias por coparticipación a municipios y comunas, los gastos corrientes financiados por transferencias nacionales no automáticas con asignación específica y los destinados al cumplimiento de políticas públicas nacionales.

EFECTOS ESTIMADOS SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PROVINCIALES DE LOS CAMBIOS OCURRIDOS Y POR

OCURRIR - En porcentaje del PIB (%) - Acumulado

	2018	2019	2020	2021	2022
Devolución del 15%	0,7	0,9	1,0	0,9	0,8
Impuesto Inmobiliario (RTP)	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4
Ingresos Brutos (RTP)	-0,3	-0,6	-0,9	-1,2	-1,5
Sellos (RTP)	-0,1	-0,1	-0,2	-0,2	-0,3
Transferencias Corrientes (FMI)	-0,2	-0,5	-0,6	-0,6	-0,6
Transferencias de Capital (FMI)	-0,2	-0,4	-0,5	-0,5	-0,5
Transferencias Automáticas (RTN)	0,0	-0,4	-0,7	-1,2	-1,7
SUBTOTAL	-0,1	-0,9	-1,6	-2,5	-3,4
Ahorro por Gasto Primario (LRF)	0,0	0,4	0,9	1,5	2,1
TOTAL	0,1	-0,5	-0,7	-1,0	-1,3

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base de Ministerio de Hacienda e INDEC. RTP: reforma tributaria provincial; RTN: reforma tributaria nacional; FMI: Fondo Monetario Internacional; LRF: ley de responsabilidad fiscal.

Por el lado de los ingresos, el conjunto de provincias perdería un equivalente al 3,4% del PIB acumulado al año 2022, lo cual se compensa, en parte, por la reducción de gasto primario (LRF), generando un ahorro de 2,1% del PIB. En suma, el efecto final sobre las finanzas provinciales podría resultar negativo y del 1,3% del PIB, acumulado al año 2022. Dado que se parte de un déficit financiero de 0,8% del PIB en 2017, no se observa que pudiera existir convergencia a déficit cero en los próximos años en provincias, por lo que probablemente existan renegociaciones de compromisos y metas. Si ello ocurre, sería conveniente que se preserve el objetivo del equilibrio fiscal en provincias, así como la reducción en la presión tributaria para los sectores transables de la economía.

El nuevo escenario tras la crisis y el acuerdo con el FMI

En el nuevo contexto, la única alternativa viable para llegar al equilibrio sin sacrificar la reforma tributaria pasa por efectuar recortes más exigentes en el gasto primario provincial que los que se deducen de la implementación de la LRF.

Por ese motivo, desde el gobierno nacional se insiste con un recorte de erogaciones del orden de los \$300.000 millones para 2019, en que un tercio del esfuerzo debería ser asumido por las provincias. En la tabla que sigue se compara cuál debería ser el recorte en cada provincia si ese monto se asignara según participación en la población o por coeficientes de coparticipación. Y se agregan dos columnas con los recursos totales de las provincias y su resultado financiero en 2017 (a precios de 2018), a los efectos de tener una dimensión del esfuerzo que estaría en juego realizar en cada caso. Claramente los mayores esfuerzos correrán para las provincias inicialmente deficitarias, que además ahora enfrentarán una merma en los recursos. En este contexto, probablemente el gasto en personal deba aumentar incluso menos que lo que permite la LRF, y crecer a menor ritmo que la inflación. Para ello, si no se desea disminuir en forma importante la planta de personal, el ajuste probablemente devendrá de una caída en los salarios reales en el sector público, como ya está ocurriendo en 2018.



- Ventas con Factura Electrónica
- Cobros y Retenciones
- · Compras, Pagos y Cheques
- Movimiento de Fondos
- Cuentas Corrientes
- Consulta y Exportación de Ret. y Perc.
- Importa Ventas y Compras desde XLS
- Importa Ventas desde RCEL AFIP
- Sueldos con Libro Ley
- Liquida DDJJ IVA F2002 y Libros IVA

- Liquida eSicol, IIBB Local y Multilateral
- · Archivos CITI Ventas y Compras RG3685
- Asientos Automáticos y Manuales
- Mayores Contables y Sumas y Saldos
- · Libro Diario Borrador y Rubricado
- · Plan Cuentas y Padrón CUITs precargados
- Basado en AWS Amazon Web Services
- Sin Costos de Instalación
- Siempre actualizado
- Soporte personalizado

INTEGRA CONTADOR, CLIENTE Y COLABORADORES SIN LÍMITE DE USUARIOS

TABLERO DE COMANDO IMPOSITIVO RG 4102

PROYECCIÓN GANANCIAS PF Y PJ

PROBALO AHORA

INGRESANDO A SOSCONTADOR.COM.AR

SOSCONTADOR adhiere a



SOSCONTADOR.COM.AR



DISTRIBUCIÓN POR PRO-VINCIA DEL AJUSTE 2019

En millones de pesos corrientes

Provincia	Distribución d % Población	el ajuste por: Coef. CFI	IT 2018*	Rtdo. Finan 2017 a precios 2018
C.A.B.A.	6.955,90	6.410,5	240.225,10	-10.014,40
Buenos Aires	38.642,50	21.259,0	738.606,10	-21.388,80
Catamarca	918,2	2.666,4	33.783,60	1.152,50
Córdoba	8.276,40	9.448,4	210.378,50	793,2
Corrientes	2.476,90	3.598,7	56.644,50	-1.543,30
Chaco	2.652,20	4.829,4	75.234,40	-7.278,60
Chubut	1.334,90	1.528,0	46.315,60	-9.377,40
Entre Ríos	3.059,40	4.726,8	87.119,90	-4.554,50
Formosa	1.339,40	3.524,1	48.479,20	185,5
Jujuy	1.692,00	2.750,3	39.208,40	-7.026,60
La Pampa	793,1	1.798,8	36.128,90	-490,8
La Rioja	858,3	2.004,5	26.076,00	-2.838,30
Mendoza	4.378,10	4.036,9	88.780,00	-4.098,10
Misiones	2.767,10	3.197,8	58.714,10	-3.903,10
Neuquén	1.448,30	1.680,2	74.820,60	-9.458,80
Río Negro	1.631,60	2.442,7	41.245,70	-4.507,80
Salta	3.111,10	3.710,6	56.139,90	-6.302,40
San Juan	1.716,40	3.272,4	48.871,50	3.140,50
San Luis	1.110,70	2.453,2	30.606,00	1.414,50
Santa Cruz	768,6	1.531,0	39.435,30	-4.270,80
Santa Fe	7.841,30	9.741,0	181.994,20	-8.804,80
Sgo. Del Estero	2.152,70	3.999,6	49.531,70	4.854,30
Tucumán	3.709,80	4.605,6	71.126,00	-832,6
Tierra Del Fuego	364,9	1.194,6	28.443,20	-1.161,20
Consolidado	100.000,00	100.000,0	2.407.908,50	-96.311,70

Fuente: IERAL de Fundación Mediterránea sobre la base del Ministerio de Hacienda e INDEC.



Estamos CERCA de las empresas y sus trabajadores para brindarles SOLUCIONES A TIEMPO.

www.experta.com.ar

